

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC**

**RESOLUCIÓN N°120  
(Octubre 15 de 2024)**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°112 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024, QUE CONVOCA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS DE UNISARC AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA EL PERIODO 2024 - 2026”**

**LA RECTORÍA**

De la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución N°112 del 01 de octubre de 2024, la rectoría de **UNISARC** en uso de sus facultades estatutarias, convocó a la elección de los representantes de los empleados de Unisarc al Comité de convivencia laboral para el periodo 2024-2026.
2. Que en dicho acto administrativo se estableció como fecha limite de **inscripciones de candidatos**, el 15 de octubre del año 2024, la **fecha de publicación de la lista de inscritos** el día 17 de octubre del presente año y **las elecciones** el día 22 octubre del presente año.
3. Que se hace necesario ampliar la fecha de inscripciones de candidatos, publicación de lista de inscritos y elecciones, con el ánimo de obtener un mayor número de candidatos inscritos que hagan más participativa la elección de los empleados representantes al Comité de convivencia laboral.

**RESUELVE:**

Para tal efecto es necesario disponer de una ampliación del plazo de inscripción de empleados de UNISARC, administrativos, auxiliares de servicios generales y docentes de la Institución, Publicación de lista de inscritos y elecciones, de acuerdo a lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución N°112 del 01 de octubre de 2024, ampliando el plazo de la Inscripción de Candidatos, conforme se precisa a continuación:**

Los candidatos deberán inscribirse en la Secretaría General de la Institución hasta el día treinta (30) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**ARTICULO SEGUNDO: Modificar el artículo cuarto de la Resolución N°112 del 01 de octubre de 2024, cambiando el plazo de la publicación de los candidatos inscritos, conforme se precisa a continuación:**

La lista de los candidatos inscritos será publicada el día primero (01) de noviembre de 2024.

**ARTICULO TERCERO: Modificar el artículo quinto de la Resolución N°112 del 01 de octubre de 2024, cambiando la Fecha de Elección, conforme se precisa a continuación:**

Fíjese el día ocho (08) de noviembre del presente año, como fecha para la realización de la elección que trata la presente resolución, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., en la sede del Campus Universitario El Jazmín de UNISARC. (Biblioteca).-

**ARTÍCULO CUARTO:** Las demás decisiones contenidas en la Resolución N°112 del 01 de octubre de 2024, continúan Vigentes.

La presente resolución rige a partir de su promulgación y deroga las demás que le sean contrarias.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE:**

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU**  
Rectora UNISARC

**SANDRA MARÍN VÁSQUEZ**  
Secretaria General y Asesora Jurídica